

Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión o

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO DE VALENCIA,

PERIODICO LITERARIO, MERCANTIL Y POLITICO.

aprobacion alguna anterior á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes. C. Pol. Ar 371.

San Agustin Ob. Dr. y F. y el Bto. Juan de Rivera, Arzobispo de Valencia.

Se recibirán suscripciones en la libreria de Gimeno, frente al Miguclete, á 8 rs. mensuales para los de la ciudad, llevándolo á sus casas, y fuera pagarán 13 rs., franco de porte.

REALES DECRETOS.

Como Reina Gobernadora, durante la menor edad de mi augusta Hija Doña ISABEL II, he venido en nombrar para que desempeñe en propiedad la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra, en la actualidad vacante, al teniente general marques de Rodil, con retencion del mando en jefe que le tengo conferido del ejército del Norte; siendo mi voluntad al mismo tiempo que en ausencia del espresado general, y sin necesidad de nuevo real decreto, continúe despachando interinamente aquella secretaria el brigadier D. Andrés García Camba. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano. Palacio 20 de agosto de 1836.—A Don José Maria Calatrava, presidente del consejo de ministros.

Para evitar las dudas que puedan suscitarse sobre si las leyes y decretos emanados de las Cortes celebradas en las dos épocas Constitucionales se hallan restablecidos en virtud de mi decreto de 13 de este mes, por el que mandé publicar la CONSTITUCION del año 1812, en el interin que reunida la Nacion en Cortes manifiesta espresamente su voluntad, ó dé otra Constitucion conforme á las necesidades de la misma, he venido en declarar como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, despues de haber oido á mi consejo de ministros, que por ahora y mientras las próximas Cortes constituyentes deliberan lo conveniente sobre tan importante asunto, no se consideren restablecidas las disposiciones emanadas de las dos épocas Constitucionales, esceptuando aquellas que yo haya mandado observar posteriormente, ó que mande observar en adelante, porque convenga así al bien de los pueblos. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano. En palacio á 20 de agosto de 1836.—A Don José Lander y Corchado.

NOTICIAS OFICIALES.

Ejército del centro.—1.ª division.—Escmo. Sr.: Al Escmo. Sr. jeneral en jefe de este ejército digo con esta fecha lo que sigue:

Escmo. Sr. Con fecha del 4 participé á V. E. haber sorprendido y batido completamente á la entrada del pueblo de Fortanete, y en el momento de descender de las montañas al llano, á la faccion de Quilez, quedando en el campo de batalla unos 100 muertos y mas de 200 entre heridos y dispersos. Con posterioridad he sabido por los presentados y otras personas, haber sido aun mayor su pérdida que la indicada, pues en Cantavieja adonde se retiraron, les faltaba casi en su totalidad las 4 mejores compañías de granaderos y cazadores que sostuvieron su caballeria en las cargas que sufrió; siendo notable la dispersion que experimentó el resto de sus fuerzas.

Queriendo tomar una posicion que me facilitase caer nuevamente con ventaja sobre la faccion de Quilez, Cabrera ó cualquiera otra, salí el 5 á la madrugada de Fortanete para pernoctar en este pueblo, y al siguiente en Castellote, punto sumamente á propósito para llenar el indicado objeto, y el principal de todos el de racionar la tropa que ya empezaba á sufrir escasez por haber operado en un pais pobre y asolado por el mucho tiempo que ha permanecido en el enemigo.

A las ocho de la noche me anunciaron mis confidentes estar la faccion de Quilez en unas masas distantes poco mas de una hora de este pueblo: se me dijo tambien que creian se hallaban reunidos Quilez, Cabrera, Forcadell y Puertolas, y que su objeto era esterminar la division de mi mando para lavar la afrenta que el primero habia sufrido el dia anterior.

La posicion de Villarlengo no sé si es conocida de V. E.: está edificado sobre una Peña escarpada en toda su circunferencia, menos por la parte del Norte que se halla el convento y por donde se pasa el camino que viene del lugar de la Cañada. Se encuentra además rodeado en todas direcciones por sierras elevadissimas llenas de espesos bosques, y tan pendientes que parecen cortadas á pico: el todo de este imponente grupo es dividido por un rio que corre de Poniente á Levante, con un puente de comunicacion que da salida al camino que va á Tronchon.

Ocupadas las sierras y los pasos precisos de salida por los enemigos, creyeron su triunfo completo; pues sabian bien no teniamos que comer.

Al ser de día dispuse que el ayudante de P. M. Don Alejo Vasalle con una compañía de cazadores y unos 20 caballos saliese por el referido camino de Tronchon é hiciese un prolijo reconocimiento no alejándose arriba de una hora de distancia, ni se comprometiese con los enemigos si los encontraba. Lo mismo verificó el de igual clase Don Micael Valladares sobre los caminos de la Cañada y Epilbe. No bien el primero había concluido de subir la cuesta que está a la vista del pueblo, cuando fue atacado de frente por un enjambre de facciosos que trataron de cortarle la retirada. Como este accidente estaba previsto por mí, fácil le fue el evitarlo. Desde este momento aparecieron las montañas de aquella parte del río cubiertas de tiradores, de algunas columnas y de trozos de caballería donde el terreno les permitía estar. Distinguieron bastante bien á Quilez, Cabrera y Ruertolas; rompieron un terrible fuego contra las tropas que guarnecían el pericuetto del pueblo, pero infructuoso por estar fuera de alcance, siendo muy rara la bala que llegaba adonde estábamos. Di las órdenes oportunas para que los batallones con el orden y silencio que acostumbran ocupasen los puntos convenientes á fin de estar preparados á rechazar cualquier ataque y de hacerlo pagar bien caro si lo intentaban.

Por nuestra parte no se tiró un tiro. Este desprecio les impuso, pues bien pronto suspendieron el fuego, quedando descansando en los puestos que ocupaban. Había pasado cerca de una hora de inacción, cuando me decidí á atacarlos, viendo que ellos no lo hacían; prescindiendo del número de hombres que pudieran tener reunidos, pues no podía tolerar por tiempo la vista de semejantes jentes. Ordené al decidido coronel D. Manuel Lebrón, auxiliado del comandante D. Agustín Quesada, ayudante de la P. M., que con la columna de cazadores, el primer batallón del regimiento del Rey de su mando, el 3.º del de la Princesa y el escuadrón del 4.º ligero de caballería, rodease por nuestra derecha las montañas que ocupaba el enemigo, pasando por entre el llano el terrible barranco que nos separaba de él; á cuyo efecto tenía que andar cerca de una hora, y que en seguida atacara vigorosamente la derecha de aquellos. Este movimiento lo apoyé con los batallones 3.º del Rey, provincial de Burgos y parte de la caballería: cuando le ví al otro lado del barranco, formé otras dos columnas con los indicados batallones y alguna poca caballería, por si había oportunidad de emplearla. La de la derecha la puse á las órdenes del acreditado brigadier don José Sta. Cruz, á la que se unió mi ayudante de campo el alférez del 4.º de línea de caballería D. Manuel Barriopedro, y la del centro la fui mandando en persona.

Todas tres se dirijieron armas á discreción y á paso redoblado á tomar las posiciones del enemigo que sin defenderse, con dificultad podían escaparse. Nuestros valientes cazadores despreciando el fuego incierto y vacilante del enemigo, treparon las rocas del frente de ataque, ayudándose los unos á los otros para superarlas.

Dejé dispuesto que el comandante de S. Fernando D. Pedro Alcántara Rute, que con su tercer batallón cubría el servicio de este pueblo, en donde había dejado todo el bagaje, estuviese pronto para

salir con tres compañías que le quedaban libres y una mitad de caballería por los puntos que le tenía indicados según los diferentes casos que se presentasen. Dificilmente puede darse espectáculo más imponente que el que ofrecieron nuestros cazadores á la vista de la división y del pueblo que los observaba: dignos fueron de encontrar otra especie de enemigos que combatir. Todo lo que se halló al paso de nuestras tropas fue arrollado, y los héroes del absolutismo dispersos y perseguidos en distintas direcciones.

Cuando no hubo enemigos que vencer, ni era posible darles alcance después de haberlos seguido por mas de dos horas de camino, dispuse el regreso de las tropas al pueblo. Al descender de las montañas oí un vivo fuego al otro lado de aquel por la parte del convento que le domina, y que había quedado cubierto con algunas tropas. Corrí al instante al punto amenazado; pero como las columnas se hallaban sumamente fatigadas, no podían seguirme ni llegar en menos tiempo que el de una hora: me fui solo con mi ayudante de campo el teniente del tercer regimiento de la Guardia real de infantería Don Antonio María Blanco y las ordenanzas de caballería, siguiéndome lo mas veloz que podía el regimiento provincial de Burgos. Por el referido ayudante di orden al comandante de San Fernando que con las tres compañías que tenía disponibles los atacase sin pérdida de momento, y llegado que fue el brigadier Santa Cruz, dispuse que con el tercer batallón del Rey apoyase este movimiento; é interin esto se ejecutaba diriji una compañía del indicado cuerpo á que flanquease por la derecha la posición de los rebeldes, haciendo ocupar las alturas mas accesibles por algunos grupos de caballería, con el objeto de que me anunciasen los movimientos de aquellos. Esta sola disposición, ejecutada con rapidez, puso en precipitada fuga á dos batallones de Forcadell, que eran los encargados de batirnos por esta parte, y de apoderarse del pueblo. El brigadier Santa Cruz apoyando la persecución que hacia el comandante Rute con la fuerza de su mando, con quien estaba incorporado mi ayudante Blanco, coadyuvó á que estos los desalojasen de sucesivas alturas por mas de dos horas, hasta verlos dirijirse al pueblo de la Cañada, distante tres de este de Villarluego. El sencillo relato de esta acción, en el que por temor de parecer escasajero tal vez habré menoscabado la gloria de las bizarras tropas que tengo el honor de mandar, habrá impuesto á V. E. de lo difícil de esta segunda jornada, y de sus grandes consecuencias en lo moral de unos y otros. Todas las facciones fueron desalojadas de las terribles posiciones que ocupaban, dispersos como el humo, y perseguidos en diferentes direcciones, llevando en pos de sí el desaliento por todas partes: el pueblo de Villarluego fue espectador de esto, así como el de Fortanete de la mortandad que tuvieron.

La pérdida del enemigo fue de 15 á 20 muertos, bastantes heridos, un prisionero, 5 presentados de los de Bañón y muchos dispersos: la nuestra solo ha consistido en el soldado de la princesa Francisco Perez, herido. Me es imposible recomendar á uno sin faltar á otros. Jefes, oficiales y soldados se portaron con una decisión y valor extraordinario. Haré solo una particular mención de la compañía de ca-

zadores por la intrepidez con que se echó sobre el enemigo; sobresaliendo empero entre todos los del 3.º del Rey y una mitad de los de San Fernando.

También el tercer batallón del mencionado regimiento y el de la Princesa, aunque iguales en decisión que los demás, marcharon al ataque conducidos por el bizarro coronel Lebron con un orden admirable: es cierto que cupo un terreno algo mas accesible y despejado que á los otros; pero era el punto en que tenían mayores fuerzas los rebeldes.

Espero que V. E. se dignará elevar á conocimiento de S. M. esta brillante accion, y de recomendar las tropas que se han distinguido en ella y en la anterior, para las gracias que se digne concederles, quedando en remitir á V. E. con este objeto la relacion de las que pueden acordarse. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. por si acaso ha sufrido extravío el parte dirigido al jeneral en jefe, á fin de que pueda ponerlo en conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel jeneral de Villaluengo 7 de agosto de 1836.—Escmo. Sr.—Manuel de Soria.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. por real resolucion de 21 del corriente se ha servido separar de los empleos que obtenian en la secretaria de Estado á D. José García Perez de Castro, D. Manuel Maria Alzaiibar, D. Antonio Caballero, D. Santiago Palacios, D. Julian de Paz y D. Miguel Figueroa.

Al subsecretario y á los restantes oficiales de la misma secretaría ha tenido á bien S. M. admitirles la renuncia que han hecho de sus plazas.

El Escmo. Sr. Presidente del consejo en virtud de la orden de S. M. ha admitido la dimision que han hecho de sus respectivos destinos cuatro señores oficiales de la secretaria del despacho de Estado.

Sabemos que por la secretaria de Gracia y Justicia se ha dispuesto declarar que en lo sucesivo no se admitirá solicitud alguna que tenga por objeto la consecucion de piezas eclesiásticas, porque S. M. está resuelta á no proveer ninguna.

Por la misma secretaria de Gracia y Justicia se ha acordado mandar que de los bienes de los facciosos ó de las personas que tomen parte en la causa del pretendiente, se indemnicen á las viudas y huérfanos de los Milicianos nacionales que hayan perecido ó en lo sucesivo sucumban en defensa de la sagrada causa de la libertad, así como á los que hayan sido ó sean inutilizados en tan noble empresa.

Al *Journal de Paris*, periódico ministerial que se publica en aquella capital, se le ha prohibido que publique las proclamas de Zaragoza. Dos cosas hay que notar en esto; la una, que dicho diario es ministerial; la otra que los demás periódicos han publicado las espresadas proclamas.

Segun cartas de Ecija ha pasado por aquella ciudad una brillante columna procedente de Se-

villa y Cádiz, compuesta de 7000 infantes, 200 caballos, 100 artilleros montados y 6 piezas de artillería. Estas fuerzas parece vienen á cubrir las gargantas de Despeñaperros. (Rev.)

Hemos tenido la paciencia de contar en el estado militar de España, correspondiente al año 1836, 73 tenientes jenerales, 159 mariscales de campo, y 384 brigadieres. Esto es lo que se llama tener donde echar mano si la nacion se ve apurada, sin jefes militares que la saquen de ahogos y conflictos. Entre los mariscales de campo vemos inscripto á D. Francisco Chaperon, que es de presumir perciba su paga correspondiente, en recompensa de los servicios que hizo á la patria siendo presidente de la comision militar de esta corte en los años que pasaron; es decir, *in illo tempore*.

En España no existen en el dia mas que dos partidos, cualquiera que sea su denominacion: el uno quiere privilegios, y el otro no quiere consentirlos: no es cuestion de principios, sino de fuerza, sobre quien ha de oprimir la masa popular.

A los disturbios ocurridos en Roma en tiempo de los Gracos, se les da el nombre de *sedicion*: mejor pudiera llamarse *conjuracion del senado contra los Gracos*: estos pedian el restablecimiento de una ley sancionada por los senadores, quienes sostenian sus designios á la fuerza contra la libertad nacional. En Madrid estábamos hace cinco dias en igual caso.

VALENCIA.

Orden jeneral del 27 agosto 1836.

El Sr. comandante jeneral de este distrito ha dispuesto se den á reconocer como sus ayudantes de ordenes al guardia de la persona de S. M. D. Manuel Vinuesa que lo era ya del mismo cuando mandaba la segunda brigada de la segunda division del ejército del centro, y al capitán del batallón franco 1.º de voluntarios de Valencia D. Gregorio Carra.—El jefe de la Plana mayor—Castells.

Orden de la Plaza de 27 agosto 1836.

Todos los Sres. oficiales que se hallan en esta plaza en comision ó habilitados, incluidas las compañías de Ultramar, pasarán una noticia por todo el dia de mañana 28 de la clase de comision que desempeñan, cuerpos á que pertenecen, casa, calle y número de su habitacion al Sr. Mayor de la plaza, que vive calle de la Sequiola número 18, primera habitacion, frente la Morera, para de este modo dar cumplimiento á lo que ha prevenido el Sr. comandante jeneral al espresado Sr. Mayor de plaza.

Servicio para el 28.

Jefe de dia el coronel D. Severo Menaza.

Guardias de plaza, el regimiento infantería de la Reina, primer batallón de infantería de la Guardia nacional, las partidas sueltas del ejército, el batallón de la izquierda del Túrria, y la compañía de Ruzafe. Retén en el principal, segundo batallón y

primer escuadrón de la espresada Guardia nacional. Patrullas en el camino del Grao, segundo escuadrón de dicha Guardia. Visita de hospital y provisiones, el rejimiento caballería del Rey 1.º de línea. Teatro el citado primer batallón y primer escuadrón de la antedicha Guardia nacional. = El Teniente de Rey interino. = *Llinás.*

REMITIDO.

Sres. editores del Constitucional.

Sirvanse VV. dar publicidad á las siguientes reflexiones.

Acabo de saber que el jeneral Warleta pasa á mandar el ejército del centro por haberse ausentado el jeneral Montes, y que reemplazará al primero en el mando de la 2.ª division nuestro benemérito comandante jeneral el brigadier D. Francisco Narvaez. No creo que esta sea causa para dejar la comandancia jeneral, pues es compatible con el mando de la division, puesto que las brigadas tienen á su frente jefes tan distinguidos como los Sres. Grases y Aznar, que casi siempre obran separadamente por el jénero de guerra que se ven obligados á hacer. Quedaríamos entonces abandonados y sin autoridad superior en unas circunstancias tan críticas y delicadas; pues aunque el Gobierno ha nombrado capitán jeneral al Sr. Valdés, no es segura su admision. Una estremada delicadeza de este jeneral patriota por su repentina separacion del ejército del Norte, y por los discursos á que dió lugar en el Estamento electivo, le han impulsado hasta el dia á no admitir los destinos con que en distintas ocasiones le han brindado. No es posible pues adivinar, y mucho menos asegurar, cual será la resolucion del jeneral Valdés; y si se negase á ponerse al frente de la provincia, político sería conservar al Sr. Narvaez en esta capital, cuyos antecedentes me hacen afirmar que donde manda este digno militar no peligrará jamás ni la libertad ni el orden.

Ayer se decía, aunque no respondo de la noticia, que persuadida la Junta de la exactitud de estas razones, representaba por el correo de hoy al Gobierno de S. M. = Queda de VV. afectísimo S. Q. S. M. B. = *Un Suscriptor.*

Valencia 27 agosto 1836.

Enemigos declarados de todo desorden que barrenando las leyes vijentes acaba siempre por destruirlas, deseamos ver afianzado el orden y la legalidad en la firme, decidida y franca conducta del Gobierno. Queremos que el pueblo acate y respete los decretos de la Corona, y que solo por medio de la prensa libre manifieste su descontento y el desacuerdo de los gobernantes con decoro y razones demostrativas: odio á las bullangas, á los desórdenes y á la violencia; lo repetiremos mil veces, la Constitucion de 1812 solo puede ser derrocada por la mala fe ó la ignorancia de los que promuevan alborotos. Pero al propio tiempo queremos que el Go-

bierno no vacile, que sus hechos de hoy no sean una contradiccion de los de ayer, que oiga mas los clamores del pueblo que los interesados deseos de la aristocracia.

La real orden que da por nulos los actos del gobierno constitucional de 1812 á 1814, y de 1820 á 1823, no ha satisfecho todas las escijencias. Respetamos como el primero los motivos que la habrán impulsado: sabemos que la necesidad de la union entre las diferentes fracciones del partido liberal, la gratitud á una nobleza que con cortas escepciones se ha pronunciado unánimemente por el trono de ISABEL II y la libertad, el temor de aumentar los enemigos de tan caros objetos, y los grandes intereses que se versan, todo junto y cada cosa de por sí habrán inclinado el ánimo de los ministros á dar este paso, en nuestra opinion, no muy acertado.

En los momentos en que las provincias principian ó se preparan á disolver sus juntas, este decreto es un grito de alerta que puede obligarlas á tomar medidas de precaucion. Y todo lo que sea emanciparse por un solo instante del Gobierno, es privarle de recursos, cortar los brazos al ejército y allanar sino el triunfo definitivo, al menos momentáneas victorias á D. Carlos, victorias que podrian costarnos muy caras.

No debemos perder de vista que la causa que se ventila en los campos de Navarra, no es la causa de España, es la de la Europa civilizada; y que las naciones que se interesan por su propia conservacion en el reinado de la libertad española, no tolerarán demasias ni escesos que hagan problemático el resultado. Por otro lado, la gran masa pacífica de los ciudadanos que mira sin tomar parte la contienda actual, ama el reposo y aborrece las turbulencias que comprometen y arruinan su fortuna: y ¡ay del partido contra el cual se declarase en un momento de despecho! La rama herida del rayo no desaparecerá con tanta velocidad.

¿Como hemos de aprobar pues medidas que tiendan á descontentar, á aumentar la efervescencia de los ánimos, y por consiguiente á sembrar los jermenes del desorden que tanto mas tememos cuanto mas amamos la libertad? Y ¿han podido ocultarse estas verdades al patriotismo, á la decision de los ministros? O el brillo de sus sillas ciega, ó se respira en los ministerios un aire maléfico que apoca los ánimos y los llena de pavor. El modo mas enérgico de combatir la anarquía, lo decimos una y mil veces, es marchar al frente del siglo sin volver la vista atrás, con franqueza y enerjía.

NOTICIAS LOCALES.

SIRVIENTE. Un jóven, edad 31 años, desea colocarse: sabe escribir, guisar y servir: es apto para ayuda de cámara y cuarto de mandados. Tiene personas que abonarán su conducta. En la calle de Calabazas, bodega n. 1, darán razon.

IMPRESA DE GIMENO, FRENTE AL MIGUELETE.